



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, con base en el artículo 65, 66 y 70, fracción VIII de la Ley Orgánica y en los artículos 289, 290, 292, 293 y 294 del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, nos reunimos de forma presencial los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; así como 85 miembros, presentes en el aula Magna de la Entidad Académica. Todos los anteriores integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 22 de noviembre de 2022, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara a través de correo electrónico la C. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior, y en su caso, aprobación.
4. Elección del coordinador del Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI) de la entidad Académica como lo establece el Capítulo V, Artículos 17 y 18 del Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
5. Elección para integrar comisiones en el marco de la próxima publicación de las convocatorias del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA):
 - Especializadas de Arbitraje (Terna 1).
 - Análisis y Evaluación y de Apelación del informe (Terna 2).
6. Aprobación del Plan de Desarrollo (PLADEA) 2021-2025 de la Facultad de Ciencias Químicas por la Junta Académica.
7. Asuntos generales.

A continuación, se examinó por este cuerpo colegiado los puntos correspondientes del orden del día. Con respecto al punto No.1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR, se informa que se encuentran presentes 85 miembros de la junta de un total de 162, constituyendo el 52% de la Junta Académica por lo que se declara QUÓRUM LEGAL para sesionar. Con respecto al punto No.2 LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se pidió que expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar votación y se avaló por unanimidad. Con respecto al punto No. 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y EN SU CASO,



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

APROBACIÓN, se envió a través del correo electrónico el acta anterior con fecha 18 de octubre de 2022, por lo que se pidió atentamente, expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar la votación para el aval correspondiente, avalándose el acta anterior por unanimidad. Con respecto al punto No. 4 ELECCIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (PUEI) DE LA ENTIDAD ACADÉMICA COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, la directora de la entidad, la Dra. Guadalupe Vivar Vera procede a la lectura del artículo 17 del Reglamento para la inclusión de Personas con Discapacidad: La Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva es responsable de dar seguimiento en la entidad académica o dependencia de las acciones impulsadas a través del Programa Universitario de Educación Inclusiva. Serán propuestos por los titulares de las entidades académicas y designados por las Juntas Académicas correspondientes. La función que desempeñen será de carácter honorífico, y el Artículo 18: Las atribuciones de la Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva en la entidad académica o dependencia son: I. Acordar con el titular de la entidad académica o dependencia en el ámbito de su competencia; II. Coordinar sus actividades con el Coordinador Regional del Programa Universitario de Educación Inclusiva de la región correspondiente; y en el caso de la región Xalapa con el Coordinador del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios; III. Crear y mantener actualizado un registro de personas con discapacidad al interior de la entidad o dependencia universitaria; IV. Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad de la entidad o dependencia universitaria, a fin de atender las necesidades de aprendizaje y participación; y V. Rendir un informe anual al Director de la entidad académica a fin de que este lo presente a la Junta Académica, destacando los resultados, avances y logros relacionados con la inclusión de personas con discapacidad al interior de la comunidad universitaria. Con respecto a la Solicitud menciona que la Mtra. Julia Amparo Briones Macias, ha estado asistiendo a reuniones que tienen que ver con la inclusión y quisiera proponerla para que la Junta Académica avale la asignación correspondiente, a lo cual se pidió atentamente a los miembros de la junta expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar la votación para el aval correspondiente, no teniendo votos en contra ni abstenciones se avala la designación por unanimidad. Con respecto al punto No. 5 ELECCIÓN PARA INTEGRAR COMISIONES EN EL MARCO DE LA PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PEDPA): ESPECIALIZADAS DE ARBITRAJE (TERNA 1), ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y DE APELACIÓN DEL INFORME (TERNA 2), se concede el uso de la voz a la Dra. Guadalupe Vivar Vera quien menciona que la Dirección General de Desarrollo Académico



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

e innovación educativa a través del Director de Área Técnica, el Dr. Luis Arturo Vazquez Honorato, nos solicitan al a Junta Académica que debido a la próxima publicación de las convocatorias del programa al Estimulo de Desempeño del Personal Académico PEDPA, de evaluación 2021-2023, periodo de pago 2023-2025 y de conformidad con lo establecido en las reglas establecidas y los lineamientos de dichos programas, así como el estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, nos solicitan de las Juntas Académicas designen temas que se mandarían a la Dirección de Área para que Secretaria Académica designe las comisiones correspondientes, las ternas deben ser 4: la primera, comisiones especializadas de arbitraje, donde se deben proponer 2 ternas, de análisis y evaluación de productos académicos, fundamentada en el acta firmada por todos los miembros de la comisión, además de la comisión de apelación que atenderá y resolverá de manera definitiva los casos donde existe conformidad ante el dictamen emitido, dicho resultado estará en el acta firmada por todos los miembros de la comisión. Con respecto a las comisiones de análisis y evaluación, que tiene como función evaluar a cada académico con base en el informe de productividad académica, de acuerdo con la tabla de descripción de categorías y b, de apelación, por medio de las inconformidades de los académicos y dictaminar al respecto, en suma son 4 ternas cuyo candidatos deberán corresponder a los perfiles establecidos y de acuerdo al estatuto del Personal Académico en los artículos 53, 54 y 55 de las reglas operativas del PEDPA. De acuerdo a los requisitos y al artículo 53 de las comisiones especializadas de arbitraje, en ese caso entrarían las ternas de análisis y evaluación y de apelación: Deben estar integradas por académicos de la Universidad Veracruzana, que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores, miembros del sistema nacional de empleadores, miembros de la Academia Mexicana de Ciencias, profesores con reconocimiento de perfil deseable PRODEP, académicos decanos o en su caso académicos con reconocido prestigio y liderazgo en sus disciplinar y en las comisiones de análisis y evaluación se solicita: una trayectoria académica destacada, segundo que sea personal académico de base en la Universidad Veracruzana, tercero tener una antigüedad de 5 años en la institución en la función académica correspondiente a su contratación, cuarto estar desempeñando su carga académica al momento de su designación, quinto aceptar el carácter honorífico en la participación de las coordinaciones, sexto, recibir la capacitación correspondiente y séptimo no tener antecedentes de incumplimiento en actividades relacionadas con este programa. Para ello se proponen a los siguientes docentes para las dos primeras ternas, especializadas en arbitraje: Primera, Dr. Francisco Erik Gonzalez Jimenez, M.C. Ignacio Sanchez Bazan y la Dra. María del Rocio Bulas Mendoza, para la segunda terna, Dra. Emma Virginia Herrera Huerta, Dra. María Teresa Gonzalez Arnao y el Dr. Odon Castañeda Castro. Para las siguientes dos ternas, de análisis, evaluación y apelación: Primera: Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Dr. Michel de la Cruz Canul Chan y la Dra.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

Aracely Lopez Monteon, para la segunda tema, Dr. Enrique Flores Andrade, Dr. Carlos Alberto Cruz Cruz y el Dr. Enrique Mendez Bolaina. Se procede a tomar la votación para el aval correspondiente, no teniendo votos en contra ni abstenciones se avala la designación por unanimidad de las temas. Con respecto al punto No 6. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (PLADEA) 2021-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS POR LA JUNTA ACADÉMICA, hace uso de la voz la Dra. Guadalupe Vivar Vera, quien da lectura al artículo 8 y menciona: este artículo tiene que ver precisamente con el reglamento de evaluación Universitaria y dice que los planes de desarrollo de las entidades académicas PLADEA, de las dependencias Plades, deben enfocarse a lograr objetivos y metas concretas en el mediano o corto plazo, guardando correspondencia con el plan integral de Desarrollo y con el programa de trabajo de la administración rectoral, en su elaboración deben participar los integrantes de la entidad académica designados por Junta Académica a propuesta del Director de la entidad, corresponde la designación y será designado por el titular de la entidad, si ustedes pueden darse cuenta se ha designado al grupo de trabajo y les explico cual es el proceso para la elaboración del PLADEA, así como las metas para el periodo. Es muy importante la planeación en cada una de las entidades académicas para tener los ejes rectores, es decir, aquellos que nos van conduciendo con objetivos planeados, todas las actividades académicas que se tienen que desarrollar deben estar contempladas de acuerdo a lo que el PLADEA indique, la planeación se debe de decir como se presentan esos avances que se van teniendo para que se pueda decir si los objetivos son correctos para lograr las metas, además se deben de ver las características ya que cada entidad tiene sus particularidades, les comento que el 31 de mayo de 2022 se formo la comisión para el PLADEA de nuestra entidad por Junta Académica, la comisión se reunió con autoridades para que se viera el programa de trabajo del rector y en base a eso se pudiera decidir que es lo que correspondía para nuestra entidad, dicha comisión se reunió durante dos meses y medio junto con la Directora, Secretario Académico, Administradora, Jefes de Carrera, coordinadores de diferentes áreas académicas de nuestra entidad, por ello es un orgullo decir que es un trabajo colaborativo, que es algo muy importante la participación de todos, se mando dicho trabajo el 7 de septiembre para después recibir observaciones por parte de la Vicerrectoria, por parte de la Dirección del Área Académica Técnica y por parte de la Dirección y Evaluación, entonces el 3 de noviembre se recibieron observaciones que fueron atendidas para que finalmente estuviera listo y ser avalado por Junta Académica. Los miembros de la comisión fueron el Mtro. Luis Alberto Sánchez Bazan, el Mtro. Jorge Alberto Alejandro Rosas, la Dra. Emma Virginia Herrera Huerta y la Dra. Tania García Herrera a quien se les agradece mucho su apoyo y compromiso con la comunidad. También presenta a todos los colaboradores quienes estuvieron participando. El primer eje es Derechos Humanos y las metas son: Contar con un programa de trabajo para la



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

sensibilización y capacitación al profesorado y al alumnado en el tema LGBTTTIQ+ a partir de 2023, Contar con un programa de difusión anual sobre protocolos de violencia de género, para dar atención y establecer las rutas sobre quejas formales y violencia de género y discriminación a partir de 2023, Diseñar un plan de trabajo en el año 2023 que incluya pertinencia en la docencia, gestión y vinculación con perspectiva intercultural, alcanzando un 25 % de los programas educativos, Lograr al 2025 apoyo al 1 % de la matrícula total, privilegiando a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, Realizar un programa de capacitación anual a partir del 2023, para administrativos, mandos medios y superiores en temas de legislación universitaria, derechos humanos y ética, Implementar un programa para el año 2024 de capacitación y actualización para el profesorado en temas de derechos humanos y afines, Implementar un programa para el año 2024 de capacitación y actualización para el profesorado en temas de sustentabilidad para alcanzar en un 50 % de capacitación, Establecer para el 2023 un plan anual de trabajo de la UGIR que incluya diagnóstico de la infraestructura de la FCQ y capacitación de las brigadas, Que la FCQ cuente con al menos tres grupos propios para diferentes actividades artísticas a partir del 2023, Elaborar un programa semestral de eventos deportivos y pláticas de salud integral que impacte al menos en un 20 % de la matrícula al 2025, implementar un programa bimestral a partir del 2023, sobre pláticas de prevención, Reubicar el módulo de atención psicopedagógica de la FCQ en el año 2023, Implementar a partir del año 2023 un programa semestral de pláticas de prevención para el profesorado, Desarrollar anualmente un programa de actividades deportivas, que contribuyan a la salud de los trabajadores universitarios, a partir del 2023, A partir del 2022, fomentar la participación anual del alumnado en una convocatoria sobre internacionalización y multiculturalidad en la FCQ, Establecer un programa anual a partir del año 2023 que apoye la acreditación del idioma inglés del alumnado del plan 2020. En cuanto al segundo eje Sustentabilidad, las metas son: Lograr para el 2025 al menos que dos Experiencias educativas de cada programa educativo tengan contenidos en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático, Lograr para el 2025 que al menos se tenga el diseño de dos cursos de educación continua por cada programa educativo que se pueda impartir a la sociedad en general, empresa, gobierno, egresadas y egresados, Presentar el menú saludable de la cafetería en FCQ, a partir del 2023, Celebrar anualmente el día mundial del medio ambiente, a partir del 2023, Operar un plan anual de actividades que inicie en el 2023 que incluyan las interacciones de la FCQ con la sociedad en materia de sustentabilidad que incluya a todos los PE, consultoría, extensión de los servicios, colaboración intersectorial y las formas transdisciplinarias de docencia e investigación, Establecer al menos dos convenios con empresas o instituciones de educación superior, anuales y darle seguimiento, que se relacionen con los diferentes programas educativos. En el tercer eje, Docencia e Innovación Académica,



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

las metas son: Que al menos el 60 % de la planta académica de la FCQ cuente con un curso sobre diseño de EE en línea, al 2025, Realizar un diagnóstico bianual para identificar la posible oferta de experiencia educativas en modalidad híbrida, a partir del 2024, Solventar el 80 % de las recomendaciones de los organismos acreditadores, al 2025, Contar con un catálogo con el 50 % de procedimientos de la FCQ sistematizados, al 2025, Que al menos dos estudiantes de cada PE de la FCQ participen de forma anual en eventos, congresos y foros científicos dentro y/o fuera de la FCQ, a partir del 2023, Contar con un diagnóstico semestral para identificar las razones del rezago, reprobación, deserción y eficiencia terminal del alumnado de la FCQ, a partir del 2023, Elaborar un diagnóstico de necesidades de cada programa educativo en lo referente de personal académico tomando en cuenta el personal que ya está incorporado, para reconocer su trayectoria académica y promover su incorporación a los programas de calidad, a partir del 2023. Para el cuarto eje, Investigación e Innovación, las metas son: Contar con un programa para fortalecer la investigación y el posgrado dentro de la FCQ. Para el 2025, Ofrecer para el 2025 al menos dos tipos de servicios a demanda regional, Registrar de al menos una solicitud de una patente, al 2025, Realizar para el 2024, un Congreso bianual multidisciplinario, Contar para el 2025 con la participación de al menos dos académicos en estancias sabáticas nacionales. En el eje cinco, Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, las metas son: Fortalecer los programas de vinculación e incrementar el número de éstos en un 10% anualmente, a partir del 2023, Vincular al menos dos PE con una empresa para que diseñen una oferta académica y formativa en modalidad Dual, al 2025, Continuar con la participación anual del LADISER Clínicos en el Programa de Aseguramiento de la calidad (PACAL), Realizar el proyecto de la certificación de los procesos del laboratorio 111 y en Laboratorio de Gestión ambiental, al 2025. Con respecto al eje seis, Administración y Gestión institucional, las metas son: Mantener la actualización bianual del reglamento de la FCQ, según la normatividad actual, a partir del 2023, Realizar un diagnóstico anual para orientar el presupuesto beneficiando la docencia, investigación y difusión, según las necesidades de cada PE, a partir del 2023, Realizar un programa de trabajo anual que promueva la certificación de los procesos propios de la entidad académica a partir del 2023, A partir del 2023 fomentar a través de un programa de difusión de la información sobre los ingresos derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios, Incrementar o mejorar al menos un espacio de atención integral a alumnado al 2024, Incrementar o mejorar al menos un espacio anual para asegurar el trabajo eficiente del alumnado en los laboratorios de la entidad, a partir del 2023. Después de mencionar las metas de los ejes rectores, si tienen alguna duda con gusto y como les comento esto requiere un trabajo de participación, este PLADEA estará colocado en la página de la Facultad de Ciencias Químicas para que puedan consultarlo cuando gusten y se requiere la participación de los jóvenes a través



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

de las coordinaciones en la entidad e ir adecuando a las nuevas perspectivas de orientación, etc. Actualmente nos exigen que los avances vayan correspondiendo con lo que se va haciendo y esto también corresponde a los recursos, entonces en el ejercicio que se necesitaran para las acciones a partir de las metas que se establecen nos piden que sea un avance real, ya se irán diseñando en la práctica, si no hay observaciones se procede a su aprobación. Una vez expuesto el PLADEA de la entidad se solicitó a la Junta Académica expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procede a tomar la votación para el aval correspondiente, no teniendo votos en contra ni abstenciones se avala el Plan de Desarrollo de la entidad por unanimidad. Con respecto al punto No 7 ASUNTOS GENERALES. Se pregunta a la Junta Académica si existe algún asunto general que tratar, y se le concede el uso de la voz a la Mtra. Julia Amparo Briones Macias y comenta que aprovecha la reunión para decir que estamos sensibilizados y que se requiere colaboración para el programa que es plenamente social, por el momento obligatorio pero es la voluntad hacia el programa de inclusión y que invita a sumarse para poder identificar las necesidades a través de la tutorías y Jefaturas para quien lo necesite, realmente es mas sensibilizarnos para cualquier persona que lo necesite y para poder adecuar a quien presente una discapacidad especifica y preparamos para esa inclusión que a veces no conocemos, y comencemos con una Facultad de Ciencias Químicas más humana. También se le concede el uso de voz al Mtro. Jorge Vicente Rivadeneira quien comenta que le gustaría pedir al Mtro. Angel Ligonio y Jefes de Carrera para dar a conocer a los alumnos y sepan la fortaleza que van a tener y las metas que se tienen con una presentación y una información más completa sobre los objetivos que se tienen sobre el bioterio, ya que mucho desconocen el objetivo. La Directora comenta al respecto que es bueno darles a conocer a los alumnos toda la información y más los jóvenes quienes son quienes pagan su promeoras, el que vean lo que se está haciendo y lo que se va a hacer y es muy importante que conozcan los montos para que así se motiven y vean que el dinero se está utilizando en obras para ellos mismo y así ser mejores como Facultad y dar cuentas, resultados y que si se necesita el apoyo para el promeoras. También toma la palabra el Dr. Angel Ramos Ligonio y comenta que se dirige sobre todo a los alumnos que como bien dice el Mtro. Jorge que si se necesita el apoyo de ustedes ya que la inversión es algo fuerte de que solo con unos equipos se tiene la inversión de más de 3 millones de pesos y junto con el PLADEA se tiene que trabajar en conjunto, pero ir generando practicas y que impulse esas instalaciones, brindar más calidad y tener un panorama más amplio en la formación personal de todos los alumnos.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes acuerdos:



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

Coordinador del Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI) de la entidad Académica

Mtra. Julia Amparo Briones Macias No. Personal: 32485

Elección de las ternas especializadas en arbitraje:

1ra Terna de Análisis y Evaluación

Dr. Francisco Erik Gonzalez Jimenez No. Personal: 45111

M.C. Ignacio Sanchez Bazan No. Personal: 32517

Dra. María del Rocio Bulas Mendoza No. Personal: 10170

2da. Terna de Apelación

Dra. Emma Virginia Herrera Huerta No. Personal: 30528

Dra. María Teresa Gonzalez Arnao No. Personal: 21145

Dr. Odon Castañeda Castro No. Personal: 28851

Elección de las ternas de análisis, evaluación y apelación:

1ra. Terna Comisiones de Análisis y Evaluación

Dr. Eduardo Hernández Aguilar No. Personal: 33111

Dr. Michel de la Cruz Canul Chan No. Personal: 48542

Dra. Aracely Lopez Monteon No. Personal: 28043

2da Terna de Apelación

Dr. Enrique Flores Andrade No. Personal: 30575

Dr. Carlos Alberto Cruz Cruz No. Personal: 40939

Dr. Enrique Mendez Bolaina. No. Personal: 20031

Se aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Ciencias Químicas (PLADEA).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:58 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario de la Facultad